

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3308 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento Concurso Abreviado 7/2010 Boulmich, S.L., CIF B-35067461, seguido en el Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, se ha dictado en la sección 5.ª, Providencia de fecha 14/01/2013 del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta;

Ha tenido entrada escrito presentado por el procurador D. José Luis Ojeda Delgado en representación de Boulmich, S.L., y escrito presentado por la Administración Concursal, ambos solicitando la suspensión de la junta de acreedores señalada para el próximo 16/01/2013, toda vez que la entidad concursada se encuentra en negociaciones para la venta de alguno de los inmuebles; únase a los autos de su razón y téngase por hechas las manifestaciones. Se suspende la Junta de acreedores señalada para el día 16/01/2013.

Se señala nueva fecha para la Junta de acreedores, el día 22 de mayo de 2013, a las 9:30 horas."

Y para darle a dicha resolución la publicidad necesaria, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de enero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130001763-1